

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

HISTORIA MEDIEVAL Y MODERNA DE ESPAÑA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Geografía e Historia

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales: Grado

Asignatura: Historia Medieval y Moderna de España **Código (s): 12412017**

Coordinador/a de la asignatura: Juan Carlos Castillo Armenteros

Departamento/Centro: Patrimonio Histórico

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Al tratarse de una asignatura cuya docencia fue impartida en el Primer Cuatrimestre, tan solo corresponde modificar la **modalidad de evaluación**.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Dado que la docencia teórico-práctica de la asignatura se impartió durante el Primer Cuatrimestre, se mantienen los requisitos de evaluación recogidos en la Guía de la Asignatura:

- **Dos exámenes escritos:** Uno de Historia Medieval y otro de Historia Moderna, donde para hacer la media hay que aprobar los dos. Estos exámenes tenían un peso del **60 %**
- **Realización de trabajos**, casos, ejercicios prácticos, etc. Dos trabajos uno de Historia Medieval y otro de Historia Moderna. Estos trabajos (Cuadernos de Prácticas) tenían un peso del **30 %**
- El **10%** restante se computaba con la **asistencia y participación a las clases teóricas y prácticas**.

No obstante, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén para la adaptación de la docencia ante la situación de excepcional provocada por el Covid-19, se procede a sustituir tan solo la modalidad de examen presencial por un **Examen Online**, debiéndose entregar por parte del alumnos los correspondientes trabajos prácticos exigidos en el Primer Cuatrimestre.

Resultando la evaluación de la asignatura de la siguiente manera:

- Evaluación escrita mediante aplicaciones de preguntas cortas de desarrollo temporizadas y aleatorizadas. Preguntas de análisis crítico. Dos exámenes escritos: Uno de Historia Medieval y otro de Historia Moderna, donde para hacer la media hay que aprobar los dos. Estos exámenes tendrán un peso del **60 %**
- Realización de dos trabajos, casos, ejercicios prácticos, etc. individuales. Uno de Historia Medieval y otro de Historia Moderna. Estos trabajos (Cuadernos de Prácticas) tendrán un peso del **30 %**
- El **10%** restante se computa con la asistencia y participación a las clases teóricas y prácticas.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS QUE DEBE INCLUIRSE EN LAS ADENDAS A LAS GUÍAS DOCENTES Y EN EL AULA DE DOCENCIA VIRTUAL

A continuación, le facilitamos la cláusula que deberá ser incorporada en las adendas a las guías docentes y en el aula de docencia virtual de aquellas asignaturas en las que el profesorado responsable opte por la modalidad de examen on-line que implique captación o grabación de imágenes del alumnado.

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará

en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

V.º B.º coordinador

Fecha 22 Abril 2020

Juan Carlos Castillo Armenteros

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura HISTORIA DEL ARTE

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: GEOGRAFÍA E HISTORIA

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: HISTORIA DELARTE

Código (s):12411006

Coordinador/a de la asignatura: MARÍA DEL ROSARIO ANGUITA HERRADOR

Departamento/Centro: PATRIMONIO HISTÓRICO

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se sustituye la docencia presencial, a partir del día 16 de marzo, por otra realizada de modo virtual mediante actividades sincrónicas y asincrónicas (materiales de apuntes colgados en docencia virtual, presentaciones con imágenes ilustrativas del material desarrollado, lectura de textos, etc.).

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Examen *online*: 60%

Realización de actividades, casos o ejercicios de prácticas: 40%

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

5. TEMPORALIZACIÓN(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se ha respetado el cronograma implantado en la guía docente original, adaptando los contenidos a la coyuntura de incertidumbre generada hasta la comunicación de la supresión de la actividad docente presencial.

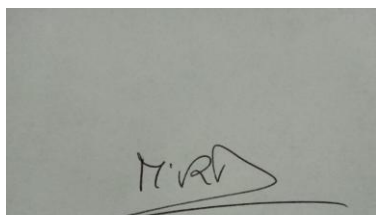
6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Uso de la plataforma de docencia virtual ILIAS y otros recursos ofertados por la Universidad de Jaén.

V.º B.º coordinador/a
Mª Rosario Anguita Herrador

Fecha

22/04/2020



ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura HISTORIA MEDIEVAL UNIVERSAL I

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Geografía e Historia

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Historia Medieval Universal I

Código (s): 12412015

Coordinador/a de la asignatura: Montilla Torres, Irene

Departamento/Centro: Dpto. Patrimonio Histórico. Área Hª Medieval

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Al ser una asignatura que se impartió presencialmente en el primer cuatrimestre, los contenidos y competencias se mantienen sin cambios con respecto a la guía original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía original.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía original.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Siguiendo las directrices de la *Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020*, se sustituirá el examen teórico y práctico presencial por **examen online**, distribuido en los siguientes pesos:

- Examen teórico: 50%
- Examen práctico: 40%
- Participación activa en clase: 10%

Se utilizará la plataforma **ILIAS** o **Google Forms**, o bien, el examen consistirá en desarrollos teóricos que requieran que el alumnado explicita lo que ha aprendido. En este último caso, se realizarán en papel y, posteriormente, escaneados o fotografiados, se subirán a la plataforma de docencia virtual ILIAS, o bien, se enviarán a la profesora mediante correo electrónico.

En cualquiera de las opciones, **será imprescindible** por parte del estudiantado **tener activado el micrófono y la cámara para poder realizar el examen**.

Será necesario **superar el examen teórico y práctico, por separado**, para aprobar la asignatura.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es



5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía original.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía original.

V.º B.º coordinadora

Irene Montilla Torres

Fecha

22/04/2020

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

HISTORIA MEDIEVAL UNIVERSAL II

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Geografía e Historia

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Historia Medieval Universal II

Código (s): 12412016

Coordinador/a de la asignatura: Eva María Alcázar Hernández

Departamento/Centro: Patrimonio Histórico

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Clases prácticas síncronas On-line
Tutorías colectivas síncronas On-line
Tutorías individuales síncronas On-line y asíncronas por correo electrónico.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

LA EVALUACIÓN TENDRÁ TRES BLOQUES:

1º) ASISTENCIA A CLASE DESDE EL 27/01/2020 HASTA EL 11/03/2020: 10% Calificación Final.

2º) PRÁCTICAS DE ANÁLISIS DE TEXTOS HISTÓRICOS MEDIEVALES: 40% Calificación Final.

El alumno escogerá 1 texto de cada una de las 4 prácticas de comentarios de textos subidas en Docencia Virtual y que se han analizado tanto en el período presencial como no-presencial del curso, y redactará un documento con su análisis personal e individual de dichos 4 textos.

Los comentarios se realizarán siguiendo las indicaciones de la Guía de Comentarios de Textos que está colgada en el espacio de Docencia Virtual de la asignatura y teniendo en cuenta el documento de Tipología de las Fuentes Escritas Medievales, también disponible en D.V., así como el trabajo de clarificación y orientación realizado en las clases prácticas.

El documento resultante será entregado por correo electrónico a la profesora de la asignatura, enviándolo a: ealcazar@ujaen.es. **Fecha Límite de entrega: A las 14:00 horas del 20/05/2020 (Convocatoria Ordinaria II) o a las 14:00 horas del 24/06/2020 (Convocatoria Extraordinaria II).** Quién no presente el documento en el plazo previsto no podrá participar en el bloque 3º de evaluación, es decir el examen teórico escrito.

Criterios de evaluación: Se tendrán en cuenta: estructura; documentación; originalidad; lógica del discurso; ortografía; presentación. También se tomarán en consideración la actitud participativa y reflexiva en las clases prácticas on-line de comentarios de textos que se están llevando a cabo.

Para revisar los trabajos del estudiantado y detectar citas incorrectas o posible plagio, se usará la herramienta *Turnitin*. Según el punto 2.d del artículo 11 del Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumnado de la Universidad de Jaén, este debe "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad, así como la comisión de plagio o copia de documentos sujetos o no a copyright." El no cumplimiento de este precepto puede conllevar consecuencias disciplinarias al transgresor/a.

3º) EXAMEN TEÓRICO ESCRITO: 50% Calificación Final.

Examen escrito on-line síncrono que medirá la adquisición de los contenidos teóricos de la asignatura.

Criterios de evaluación: En dicho examen se tendrá en cuenta la exposición; el grado de asimilación de los conocimientos; la expresión; y la corrección gramatical y ortográfica. También se tomará en consideración en este bloque de evaluación la actitud participativa y reflexiva en las sesiones de tutorización colectiva on-line que se están llevando a cabo.

Los alumnos se conectarán a una sesión de *Google Meet* mientras realizan el ejercicio, dejando abiertos micro y cámara, para comprobar su identidad y para evitar, en la medida de lo razonable, el que reciban ayuda externa. La prueba escrita constará de preguntas de breve o medio desarrollo temporizadas y aleatorizadas.

TANTO EL SEGUNDO COMO EL TERCER BLOQUE DE EVALUACIÓN DEBEN SER SUPERADOS PARA APROBAR LA ASIGNATURA. EN CASO DE NO SUPERAR EL BLOQUE 1, DEBERÁ SER COMPENSADO CON LAS CALIFICACIONES DEL BLOQUE 2 Y 3.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es



5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Utilización de Google Meet para las clases y tutorías on-line.

V.º B.º coordinadora
Eva María Alcázar Hernández

Fecha 23/04/2020